

CONGRESO NACIONAL JURAMENTA A MIEMBROS DEL TJE, CNE Y RNP

La junta directiva del Congreso Nacional eligió y juramentó la noche de martes 19 de marzo a las nuevas autoridades de diferentes organismos electorales escogidos en elección de segundo grado.

Después de varias negociaciones, las bancadas de los tres partidos mayoritarios lograron un consenso y eligieron a los altos cargos de segundo grado.

ASÍ QUEDAN LAS NUEVAS AUTORIDADES:

Tribunal de Justicia Electoral (TJE):
1- Miriam Barahona. (Se mantiene por el tiempo que haga falta, es decir, hasta septiembre).

2- Mario Flores.

3- Mario Morazán.

Consejo Nacional Electoral (CNE):

1- Ana Paola Hall.

2- Cossete López.

3- Marlon Ochoa.

Registro Nacional de las Personas (RNP):

1- Roberto Brevé.

2- Rolando Kattán.

3- Óscar Rivera.



INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (IAIP):

1- Hermes Moncada.

2- Miguel Berrios.

3- Lucy Hernández.

Ministerio Público (MP):

1- Juan Carlos Sánchez Villalobos, director de fiscales (no lo elige el Congreso, lo harán los fiscales, tal y como lo indica el reglamento).

Tribunal Superior de Cuentas (TSC):

1- Jorge Medina.

2- Ricardo Montes.

3- Itzel Anal Palacios.

Unidad de Política Limpia:

1- Ivonne Ardón.

2- Emilio Hércules.

3- Bladimir Mendoza.

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN MUELLE DE CABOTAJE

AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE TRANSICIÓN DEL MUELLE DE CABOTAJE
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA-CITMC 01 2024

- La Municipalidad de La Ceiba, en el marco del Fortalecimiento en la prestación de Servicios de La Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública No. LPN-CITMC-02-2023 a presentar ofertas selladas para:
"Adquisición de 1 Vehículo Pick Up, Doble Cabina, 4x4 (Doble tracción), transmisión automática, para Uso de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba"
- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios de la Comisión Interinstitucional de Transición del Muelle de Cabotaje (CITMC) de La Ceiba.
- La licitación se efectuará, conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
- Los Documentos de Licitación están disponibles y serán gratuitos.
- Se establece como fecha de inicio el día lunes uno (01) de marzo del 2024, hasta el día jueves cuatro (04) de abril del mismo año, para retirar los pliegos o bases de licitación.
- Las ofertas deberán presentarse, a más tardar a las 10:00 a.m. del día viernes cinco (05) abril del 2024.
- Los actos establecidos en los numerales 3, 4, 5 y 6, se efectuarán en la siguiente dirección: En las Oficinas de La Gerencia General del Muelle de Cabotaje, La Ceiba Atlántida, Honduras C.A.
- Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, en la misma fecha a las 10:10 a.m. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente al menos del 3% del monto total de su oferta y con una vigencia mínima de noventa (90) días.

La Ceiba, Departamento de Atlántida, 01 de marzo del año 2024

PRESIDENTE

COMISION INTERINSTITUCIONAL DE TRANSICION DEL MUELLE DE CABOTAJE



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLOMA

LLAMADO PARA PRESENTAR DOCUMENTOS DE PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS

PRECALIFICACIÓN N°. PREC-MCH-001-2024

ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS EMPRESAS PRECALIFICADAS EN PRECAUFICACIÓN N°. PREC-MCH-001-2023

La Alcaldía Municipal de Choloma invita al proceso de precalificación de empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, interesadas en ser contratadas por la Municipalidad de Choloma para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2024 e invita a las empresas precalificadas en la Precalificación No. PREC-MCH-001-2023 a actualizar documentos presentados, proyectos a ser financiados con recursos de fuentes externas y/o recursos propios, que no se encuentren inhabilitadas para ser contratadas con el Estado de Honduras ni con cualquier otra institución de crédito multilateral de desarrollo, mediante licitaciones públicas y privadas que realizará la Municipalidad de Choloma.

CATEGORÍAS DE LA PRECAUFICACIÓN:

- PAVIMENTACIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CALLES CON PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO, ASFALTO Y ADOQUÍN Y SIMILARES.
- REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL NO PAVIMENTADA, ACERAS Y OBRAS MENORES Y SIMILARES.
- CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, PASOS A DESNIVEL, CAJA-PUENTES Y MUROS DE CONTENCIÓN PARA OBRAS VIALES MAYORES Y SIMILARES, CANALIZACIÓN Y DRENAJE DE RÍOS, MOVIMIENTOS DE TIERRA, OBRAS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO, DRENAJES PLUVIALES Y OTROS.
- CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES COMUNALES, ESCUELAS, CANCHAS, CENTROS DE SALUD, MERCADOS Y OTROS.
- CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS EN LAS COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO.

Las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras interesadas podrán obtener los documentos de precalificación presentando por escrito su solicitud ya sea en físico preferiblemente o en electrónico mediante nota firmada por el representante legal de la empresa, dirigida a la Gerencia de Infraestructura, atención: Ing. Luis Marel Canales/Gerente de Infraestructura, Dirección: Barrio el Banco, Edificio N° 3, contiguo al Registro Nacional de las Personas, Choloma, Cortés, teléfono 2627-1340 ext. 304, e-mail: licitacionescontrataciones@alcaldia.choloma.hn La obtención de documentos será a partir del 21 de marzo del 2024. Los documentos para precalificar deben ser entregados en sobre sellado en forma personal a más tardar el día 22 de abril de 2024, hasta las 2:00 p.m. en la dirección arriba indicada. Deberán identificar claramente en el sobre sellado el nombre, la dirección y contactos de las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras, así como la(s) categoría(s) para las cuales están aplicando. La Municipalidad de Choloma no es responsable por la documentación que no se entregue personalmente si los documentos de precalificación no llegan en tiempo y forma. Los documentos que se entreguen después de la hora para recepción de documentos, no serán aceptados y serán devueltos sin abrir.